



2 de julio de 2019

Federación Empresarial de la Industria Química Española | [www.feique.org](http://www.feique.org)  
Hermosilla, 31 - 28001 Madrid | Tel.: 91 431 79 64 | Fax: 91 576 33 81 | [info@feique.org](mailto:info@feique.org)

## Feique refuerza el plan de acción de CEFIC para ayudar a las empresas a revisar los datos de seguridad de los registros de REACH

**Madrid, 2 de julio de 2019-** El Consejo Europeo de la Industria Química (Cefic), en colaboración con la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA), ha lanzado un Plan de Acción plurianual voluntario para la actualización y mejora continua de la información recogida en los expedientes de registro de la normativa REACH y para suministrar cualquier información o aclaración complementaria que demande la ECHA, con el objetivo de alinear los datos presentados por las empresas con las expectativas de dicho organismo, garantizando así el funcionamiento efectivo de la legislación. El plan ha sido hoy aprobado por la Junta Directiva de Feique para su implementación en España.

Este Plan de Acción, cuyo plazo de aplicación y desarrollo se extenderá de 2019 a 2026, proporciona un marco que permitirá a las empresas titulares de registros REACH evaluar los datos de seguridad que ya han sido presentados para cumplir con la normativa. La implantación del Plan de Acción se realizará en estrecha colaboración con la ECHA para garantizar la resolución de cualquier dificultad de carácter científico o técnico relacionada con la actualización de los expedientes. Asimismo, contempla el establecimiento de una Comisión de Control integrada por representantes de Cefic y de la ECHA con el objetivo de guiar su correcta implantación.

El Plan de Acción está integrado por un Acuerdo de cooperación entre CEFIC y ECHA que contempla actividades específicas para apoyar su aplicación y guiar a los solicitantes de registro sobre cómo cumplir adecuadamente con las expectativas de la ECHA; una Declaración de Intención que deberá ser firmada por las empresas a título individual por la que se comprometen a reevaluar los expedientes y proporcionar más información, cuando proceda, de conformidad al Plan de Acción. Por su parte, Cefic supervisará los avances en la revisión de los expedientes REACH y publicará anualmente informes sobre el estado de la cuestión.

Respecto a España, Feique ha alcanzado un acuerdo con las autoridades competentes para facilitar el apoyo y desarrollo de herramientas que contribuyan a resolver cuestiones clave relacionadas con los expedientes de registro. En este contexto, el Ministerio de Transición Ecológica acaba de lanzar una encuesta a las más de 900 empresas que han registrado sustancias en España para conocer sus dudas y necesidades de apoyo. Asimismo, está previsto que Feique, autoridades competentes y otros stakeholders, organicen diversas sesiones formativas orientadas a resolver las principales dudas que se desprendan de la encuesta.

### REACH, LA NORMATIVA MÁS AVANZADA DE GESTIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS QUÍMICOS

El Reglamento sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos (REACH) es el texto más importante de la legislación química de la UE. Desde la entrada en vigor del Reglamento en 2007, se han presentado más de 90.000 expedientes de registro correspondientes a más de 22.000 sustancias químicas en la Unión Europea, lo que convierte a REACH en el procedimiento más avanzado de gestión y control de productos químicos que existe en el mundo y la base de datos de sustancias químicas más completa.

Un expediente REACH es una recopilación estandarizada de información que describe las propiedades intrínsecas de un producto químico, así como la forma en que se produce y utiliza. Cada sustancia química fabricada, importada o utilizada en la UE en cantidades superiores a una tonelada por año debe tener su propio expediente de registro REACH presentado a la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA). Esta información es necesaria para garantizar el uso seguro de todas las sustancias química para la salud humana y el medio ambiente.

#### Más información:

<https://cefic.org/our-industry/reach-dossier-improvement-action-plan/>  
<https://www.feique.org/areas/tutela-de-producto/>

### Sobre FEIQUE

FEIQUE es la Federación Empresarial de la Industria Química Española que representa y defiende los intereses del sector químico español en más de 150 comités y órganos ejecutivos tanto de la Administración Pública como de Organizaciones Privadas. Su misión es promover la expansión y el desarrollo competitivo de una industria química innovadora que contribuya a la generación de riqueza, empleo y productos que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo con los principios del Desarrollo Sostenible.

La industria química española es un sector compuesto por 3.300 empresas que, con una facturación anual de 65.600 millones de euros, genera el 13,4% del Producto Industrial Bruto y 670.000 puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos en España. El sector químico es el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en I+D+i y Protección del Medio Ambiente.

### Más información

[www.feique.org](http://www.feique.org)



---

### Contacto / Información

*Esmeralda Honrubia, Directora de Comunicación y RSE*  
Tel.: 91 431 79 64/690 011 962 - Email: [ehm@feique.org](mailto:ehm@feique.org)

*Rosa Sepúlveda, Coordinadora de Medios y RRSS*  
Tel.: 91 431 79 64/691 047 081 - Email: [rosasepulveda@feique.org](mailto:rosasepulveda@feique.org)

---

*La Industria Química genera en España el 13,4% del Producto Industrial Bruto y 670.000 empleos directos, indirectos e inducidos. Es, asimismo, el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en protección del medio ambiente e I+D+i.*